



San Diego
de Alejandría
Gobierno Municipal

"Por un San Diego digno y Ciudadano"

DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 22 de julio del 2021 dos mil veintiuno, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicada en el edificio ubicado en Plaza Ramón Corona 101, zona centro, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "Ley de Transparencia", se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; en lo sucesivo "El Comité" con la finalidad de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO-SDAJ-0026-2021, Registrado bajo el número de expediente E-AR-SDAJ-022-2021, referente al acceso de los datos personales del solicitante.
- IV. Clausura de la sesión.

Primer punto: El C. Juan Manuel Rojas Esparza, Titular de la Unidad de Transparencia, en su calidad de secretario del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de asistencia correspondiente, con lo cual se comprobó la presencia de:

- Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
- Mtro. Francisco Javier Correa Cerrillo, Titular de la Unidad de Control Interno e integrante del Comité; y
- Juan Manuel Rojas Esparza, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité.

Con lo anterior se verifica que existe quórum por lo cual la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, en su calidad de Presidenta del Comité, declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos tomados en ella.

Segundo punto: El C. Juan Manuel Rojas Esparza, secretario del Comité, dio lectura al orden del día propuesto para la presente sesión de acuerdo a la convocatoria emitida para tal efecto, mismo que a solicitud de la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad.

Tercer punto: Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la resolución de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO-SDAJ-0026-2021, registrada bajo el número de expediente E-AR-SDAJ-022-2021, referente al acceso los datos personales de Luis Gustavo Guerrero Murillo

En desahogo del orden del día aprobado, el Secretario Técnico en uso de la voz hace un recuento de los hechos correspondientes a la solicitud de acceso a los datos del solicitante en los siguientes términos:



San Diego
de Alejandría
Gobierno Municipal

"Por un San Diego digno y Ciudadano"

DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

1. El día 20 de julio de 2021, el C. Luis Gustavo Murillo Guerrero, se presentó en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, e ingreso una solicitud de información en su modalidad de Acceso a su información personal, asignándole el folio ARCO-SDAJ-0026-2021, tratada bajo el número de expediente E-AR-SDAJ-022-2021, mediante la cual el solicitante requiere lo siguiente:

**"De la manera más atenta le solicito copia de las nóminas en las cuales aparezco del 2017-2018 de antemano agradezco su atención.
Requiero que sean certificadas (SIC)**

2. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; revisó cuidadosamente los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Protección de Datos Personales") encontrándose que la solicitud cumple con los requisitos establecidos de conformidad con lo siguiente:
 - I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
 - II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
 - III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
 - IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
 - V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
 - VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
 - VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
3. El día 20 de julio de 2021, mediante el oficio UTSDAJ/3472/2021, se admite la solicitud referida en el punto número 1, permitiendo así que el Comité de Transparencia inicie el procedimiento para dar respuesta a lo solicitado.
4. Mediante el oficio UTSDAJ-3482-2021 de fecha 20 de julio de 2021, se requiere al Archivo General Municipal, la información solicitada, misma que remite a esta Unidad de Transparencia el día 20 de julio de 2021, vía oficio número AGM SDAJ/040/2021, en copia certificada

Análisis del asunto.

Dado que la Ley de Protección de Datos Personales, en el artículo 46 numeral 1, fracción I, establece que el titular tendrá derecho a acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones, particularidades y generalidades de su tratamiento;



San Diego
de Alejandria
Gobierno Municipal

"Por un San Diego digno y Ciudadano"

DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

Este Comité de Transparencia asume que se encuentra ante el ejercicio de derechos ARCO, por tanto, habiendo analizado la solicitud presentada y habiendo comprobando por la respuesta del Director del Archivo General Municipal, que la información solicitada SI OBRA en los documentos en resguardo, se procede a determinar el sentido de la resolución correspondiente en los siguientes términos:

ACUERDO. Una vez analizada la solicitud del C. Luis Gustavo Murillo Guerrero, habiendo comprobado el cumplimiento de los requisitos de conformidad con lo establecido en el 51 de la Ley de Protección de Datos Personales; así como la existencia de la información solicitada en posesión del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; se aprueba de manera unánime al encontrarse el quórum establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que el sentido de la respuesta es PROCEDENTE para la solicitud de Luis Gustavo Murillo Guerrero, en virtud de lo establecido en el artículo 60 numerales 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos Personales.

Por tanto, notifíquese al solicitante y requiérasele el pago correspondiente a la solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 89 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 62 fracción II y 79 fracción VIII, inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.

Cuarto punto. Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden día, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia, siendo las 10:00 diez horas del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron.



MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ANGEL CERRILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



MTRO. FRANCISCO JAVIER CORREA CERRILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO



JUAN MANUEL ROJAS ESPARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO